

131



RADICACIÓN EXPEDIENTE No 03-045321

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 533 DE

FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2003 EL TERMINO HABIL EÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 30 DE ENERO DEL 2004

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X